

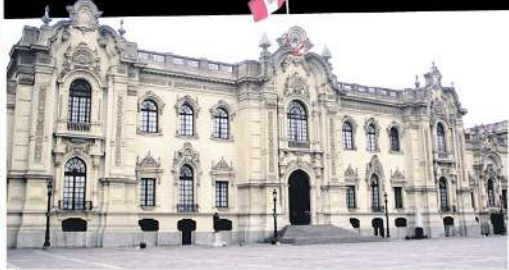
GRATIS

CON ESTA EDICIÓN



REFORMA DE PENSIONES

diario_expreso
@ExpresoPeru



DEL GOBIERNO PERJUDICA A LOS INDEPENDIENTES Y A LOS DEPENDIENTES

SI EL CONGRESO LA APRUEBA, LAS PERSONAS QUE TRABAJAN POR SU CUENTA O POR SERVICIO DE HONORARIOS TENDRÁN QUE APORTAR 248 SOLES A LAS AFP.

REFORMA LIMITARÁ RETIRO DE 95.5% DE LOS FONDOS PREVISIONALES PARA MENORES DE 40 AÑOS.

ESTABLECEN PENSION MÍNIMA EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES DE S/ 600.

PENSIONISTAS QUE ACCEDAN A JUBILACIÓN ANTICIPADA SI PODRÁN RETIRAR TODO SU FONDO.



MEF PROPONE QUE AFILIADOS QUE RETIRARON FONDOS LOS DEVUELVAN PARA ACCEDER A PENSION MÍNIMA.

EJECUTIVO BUSCA ELEVAR LA COMPETENCIA PARA QUE BANCOS Y CAJAS RECIBAN APORTES PREVISIONALES

ASPEC PIDE QUE CONGRESO ESCUCHE PEDIDOS DE AFILIADOS ANTES DE APROBAR REFORMA.



PORTADA ▶ Págs. 2, 3 y 4



RATIFICAN MEDIDA CAUTELAR A FAVOR DE PATRICIA BENAVIDES

CONFIRMAN QUE JNJ NO INVESTIGARÁ A LA FISCAL DE LA NACIÓN

[Página 11]



A PESAR QUE NO TENDRÁN LOS VOTOS NECESARIOS

PRESENTAN MOCIÓN DE VACANCIA EN CONTRA DE PRESIDENTA BOLUARTE

[Página 5]

HUGO GUERRA ADVIERTE QUE DECLARARÁN IMPROCEDENTE

FISCAL DOMINGO PÉREZ HA SUSTENTADO MAL SU PEDIDO CONTRA BARATA

[Página 7]